



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20220120111271**
Fecha: **09-11-2022**

Bogotá D.C

Señor
Anónimo
Zipaquirá, Cundinamarca.

Asunto: Radicado CRA 2022-321-010150-2 de 02 de noviembre de 2022.

Respetado señor:

Acusamos recibo del radicado del asunto, a través del cual comunica:

“(…) Muy buenos días respetada entidad. Soy un ciudadano de a pie del municipio de Zipaquirá, me dirijo a ustedes para denunciar y expresar mi inconformidad ante la prestación del servicio de Agua en el municipio. La gran mayoría de barrios del municipio están padeciendo de escases de agua potable en sus hogares y me siento inconforme de la situación que está presentándose en el municipio. La problemática llega hasta tal punto que la ciudadanía se ve obligada a recurrir a esperar el camión de bomberos para que dichos funcionarios suministren agua a los baldes con los que cuentan los ciudadanos para almacenar la reserva. Cabe decir que el agua del camión proviene de un tanque con el que el vehículo transporta la reserva de barrio en barrio. Solicito respetuosamente que como entidad encargada tomen cartas en el asunto para intervenir en la problemática por la que está pasando desde la semana pasada mi municipio. Dios los bendiga y espero que las imágenes anexadas les sirva de ayuda para intervenir en el caso. (...)”

Sobre el particular, resulta pertinente precisar que, en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, establecidas principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994, no es competencia de esta entidad resolver sobre el asunto objeto de su petición.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, subrogado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, me permito informarle que se ha dado traslado para lo de su competencia a la Superintendencia de Servicios Públicos y a Empresa Publicas de Zipaquirá - EPZ para que su solicitud sea atendida.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MENDOZA VÉLEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Oficio traslado Empresa radicación 20220120111251 de 09 de noviembre de 2022
Oficio traslado SSPD radicación 20220120111261 de 09 de noviembre de 2022

Elaboró: Javier Guardo Castaño
Revisó: Ruby Ramírez Medina.